# SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

DESTINO	Servicio de Personal Estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares
CÓDIGO DIR3	A04029567

## **SOLICITANTE**

Núm. doc. identidad			Nombre			
Primer apellido			Segundo apellido			
Teléfono del trabajo		Correo el	ectrónico de notificac	ión		
Tipo de nombramiento estatutario		Fijo	Interino			
Gerencia a la que se harán las notificaciones						

## DATOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL

Gerencia			Servicio <sup>1</sup>							
Localidad			Munici	pio <sup>2</sup>						
Denominación del puesto de trabajo								Grup	o	
Categoría		Jornada ser	manal <sup>3</sup>		h	Horario <sup>4</sup>	_		_	

# DATOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA QUE SE PRETENDE COMPATIBILIZAR

Tipo de actividad <sup>6</sup>	Por cuenta propia Por cuenta ajena	Jornada semanal <sup>3</sup>	h Horario	4 _	-
Organismo					
Servicio <sup>1</sup>			Categoría		
Denominación	del puesto de trabajo			Gr	upo
Localidad	*		Municipio <sup>2</sup>		
Provincia/estado <sup>5</sup>		Desde (DI	D/MM/ AAAA)	hasta (DD/MM/ AAAA	\)

## DATOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA QUE SE PRETENDE COMPATIBILIZAR

Tipo de actividad <sup>6</sup>	Por cuenta propia Por cuenta ajena	Jornada semanal <sup>3</sup>	h H	orario <sup>4</sup>	ı	1
Categoría						
Razón social <sup>7</sup>						
Domicilio						
Localidad			Municipio <sup>2</sup>			
Provincia/estado <sup>5</sup>		Desde (DD /	MM/ AAAA)	h	asta (dd/mm/ AAAA	.)

### **EXPONGO:**

Que no ejerzo ninguna otra actividad profesional distinta de las que he consignado en este formulario.

## **SOLICITO:**

Que se me conceda la compatibilidad para la actividad secundaria (o actividades) que he hecho constar más arriba.

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados y los documentos aportados son auténticos; por LO tanto, certifico la veracidad de la información.

#### **DOCUMENTACIÓN**

Autorizo a que se obtengan los datos o documentos necesarios para tramitar este procedimiento que puedan consultarse en redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto (art. 28.2 Ley 39/2015).

No lo autorizo y por ello aporto los documentos oportunos.

Fecha [excepto si firma electrónicamente]

Rúbrica o firma electrónica

#### INSTRUCCIONES

Puede cumplimentar el formulario directamente con el ordenador, pero si escribe a mano utilice letras mayúsculas.

- 1 Nombre del departamento, servicio o unidad al que está adscrito el puesto de trabajo. En el caso del personal docente universitario, debe hacerse constar la facultad, la escuela, el departamento o el área de conocimiento al que está adscrito.
- 2 Consigne el municipio si la denominación no coincide con la de la localidad.
- 3 Número de horas semanales.
- 4 Concrete el horario (ej.: 8:00 15:00). Si es de jornada partida, consigne ambas franjas horarias.
- 5 La provincia o el estado solo deben figurar si la localidad está situada en otra comunidad autónoma o en un estado extranjero.
- 6 Tipo de actividad: por cuenta ajena o bien por cuenta propia o autónomo (art. 305.2.j de la Ley general de la Seguridad Social). Si la actividad es por cuenta ajena, debe aportarse el contrato de trabajo y un certificado de la empresa que acredite la jornada y el horario; en su caso, en el certificado debe constar que la empresa no está participada por capital de las administraciones públicas en una proporción superior al 50 % (art. 2.h de la Ley 53/1984).
- 7 Razón social: denominación de la empresa u organización, en su caso.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con sede en la calle Reina Esclarmunda , 9 (07003 Palma).

Sus datos personales serán tratados con el fin de gestionar la contratación, la nómina, las prestaciones sociales y los servicios internos, los expedientes administrativos relacionados con la gestión de recursos humanos y con la finalidad de una posible gestión sancionadora. Sus datos personales serán incorporados en la actividad de tratamiento «Gestión de personal».

Tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos ya limitarlo, así como a acceder, rectificar y suprimir los datos y ejercer el derecho a la portabilidad. Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Para ejercer estos derechos debe presentar una solicitud por escrito al Servicio de Atención al Usuario de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ubicado en la calle Reina Esclarmunda, 9 (07003 Palma).

La Delegación de Protección de Datos del Servicio de Salud de las Islas Baleares tiene su sede en la Dirección de Gestión y Presupuestos (c/ de la Reina Esclarmunda , 9. 07003 Palma). El correo electrónico de contacto es dpd@ibsalut.es.

Si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, visite el apartado «Registro de actividades de tratamiento» del web del Servicio de Salud escaneando este código QR.



#### **NORMATIVA APLICA BLE**

- 1) Instrucción 6/2024 del director del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se establecen los criterios y pautas para tramitar las solicitudes de compatibilidad pública y privada del personal estatutario del Servicio de Salud.
- 2) Artículo 103 de la Constitución española de 1978.
- 3) Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- 4) Real decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los entes, organismos y empresas dependientes.
- 5) Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- 6) Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público (aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre).
- 7) Artículo 130 y disposición adicional octava de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de función pública de las Islas Baleares.
- 8) Artículo 50 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- 9) Decreto 12/2022, de 9 de mayo, por el que se regula el régimen disciplinario del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- 10) Disposición adicional decimoctava de la Ley 9/2011, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2012, modificada por la disposición final décima de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.
- 11) Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de agosto de 2016 por el que se declaran de interés público, a efectos de compatibilizar dos puestos de trabajo en el sector público, las tareas investigadoras en la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramon Llull (FISIB) (BOIB núm. 100, de 06/08/2016). Nota: la FISIB se ha integrado en la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa).
- 12) Decreto ley 3/2013, de 14 de junio, de creación de la red hospitalaria pública de las Islas Baleares y el procedimiento de vinculación de centros privados de atención especializada.
- 13) Artículo 20 del Real decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario asociado.
- 14) Artículo 4 del Real decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, que regula la figura específica del profesorado asociado con actividad asistencial y del profesorado vinculado con actividad asistencial.
- 15) Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de agosto de 2017 por el que se autoriza que el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de los entes que integran su sector público instrumental, así como el personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, pueda superar el límite del artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, cuando ejerzan la actividad de profesor universitario asociado (BOIB núm. 96, de 05/08/2017).
- 16) Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022 por el que se declara de interés público el ejercicio de un segundo puesto de trabajo de carácter asistencial en el sector público sanitario y/o sociosanitario por parte del personal sanitario de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 152, de 22/11/2022).
- 17) Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022 por el que se declara de interés público el desarrollo de una segunda actividad como personal docente al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, exclusivamente en determinadas plazas y/o especialidades, con cualquier actividad pública principal en el sector público de la CAIB (BOIB núm. 152, de 22/11/2022).
- 18) Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 27 de marzo de 2023 relativo a la jornada de trabajo del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ratificado por el Acuerdo del Consell de Gobierno de 3 de abril de 2023 (BOIB núm. 42, de 04/03/2023).
- 19) Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 9 de octubre de 2009 por el que se declara de interés público, a efectos de compatibilizar dos puestos de trabajo en el sector público, la impartición de cursos de lengua catalana en el ámbito de la comunidad autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 152, de 17/10/2009).
- 20) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- 21) Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares.